Año IX—Número 2.114 SALTA Martes 30 de Mayo de 1899

ELC1343

DIARIO DE LA TARDE

Redacción y Administración:
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES

HORAS DE OFICINA: DE 7 A. M. Á 6 P. M.

EL CÍVICO

SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

Tiene Editor responsable

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual. . . . . $ 1.50
En la campaña, « . . . . « 2.00
Número suelto del dia. . . . . « 0.10
« « atrasado. . . . . « 0.20

LOS ORIGINALES NO SE DEVUELVEN

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CIVICO

Buenos Aires, Mayo 30 de 1899.
Fechado á las 12.20 p. m.
Recibido á la 1 p. m.

FIEBRE AMARILLA

PROPAGACIÓN DEL MAL

LICENCIA DEL GRAL. ROCA

EN HOMENAGE DE CASTELAR

La terrible enfermedad de la fiebre amarilla, parece haber entrado en el período álgido de su propagación, á causa de la temperatura reinante que favorece su contagio y tambien por el mal estado sanitario é higiénico de esta capital.

Durante las últimas 24 horas se ha propagado la fiebre amarilla de una manera notable, hasta constituir un grave peligro público, alarmando al vecindario y á las autoridades sanitarias.

En el partido de Belgrano se ha producido otro nuevo caso sospechoso, fuera de los ya noticiados.

A bordo del vapor «Chili» tambien se han producido otros dos nuevos casos sospechosos.

En los pueblos de Matanzas y San Vicente, adyacentes á esta capital, se han producido ayer varios casos en personas procedentes de esta metrópoli, que habian salido á pasar una temporada en esas villas.

Hoy, 130 personas que habitaban un conventillo, en el cual se produjo otro nuevo caso sospechoso, han sido embarcadas en un trasporte especial para el lazareto de Martin Garcia, donde serán aisladas y sometidas á un tratamiento riguroso.

Igual procedimiento se adoptará en cuanto se produzcan nuevos casos sospechosos.

De los enfermos sospechosos embarcados para el lazareto, uno de ellos falleció al ser desembarcado.

—La Cámara de diputados, en su sesión de ayer, siguiendo su práctica siempre complaciente con las determinaciones del general Roca, le ha concedido licencia para que pueda ausentarse de esta capital.

La licencia solicitada por el general Roca no ha merecido siquiera el reproche de ningun diputado, sinó que canónicamente se le concedió.

Como lo anuncié antes, el objeto de esta licencia es darse un paseo presidencial con gran pompa hasta Rio Janeiro, causando algunos millones de erogaciones al exhausto tesoro nacional que no puede hacer frente á los gastos de la administración, ni á sus obligaciones en los cupones de la deuda exterior.

La prensa independiente fulmina esas larguezas perjudiciales al país y á su buen nombre.

—La misma Cámara de Diputados, despues de haber concedido la licencia al presidente de la República, á moción de uno de sus miembros púsose de pié en homenage á la muerte del gran estadista español, Emilio Castelar, suscribiendo despues un largo y sentido telegrama de condolencia que se ha trasmitido ya al gobierno de España, y á la familia del ilustre extinto.

—La Asociación Patriótica Española continúa haciendo los grandes preparativos para los solemnes funerales que se celebrarán en la Catedral Metropolitana, con gran magnificencia.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1899.
Fechado á la 12.30 p. m.
Recibido á la 1.20 p. m.

NUEVO MINISTRO DE LA CORTE

FALLECIMIENTO

La cuestión de los retratos

PRÓXIMA HUELGA

Desborde del Neuquen

LA VIA DE USPALLATA

A la órden del dia de la Cámara de Senadores se encuentra el mensage presidencial, en el que se pide el acuerdo constitucional para nombrar al Dr. Martinez ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Hoy mismo será concedido ese acuerdo por la cámara mencionada.

—El ministro plenipotenciario norteamericano, Mr. Buchanan, ha perdido á su madre política, quien residia en el estado de Ohio (Estados Unidos), segun comunicación recibida por telégrafo.

—El 1º de Junio próximo vence el plazo acordado por la Intendencia municipal á cocheros y carreros de esta capital para munirse cada uno de su respectivo retrato que deberá ser colocado en libretas para su identificación.

El gremio de los aurigas se resiste á cumplir esa disposición municipal por creerla contraria á su libertad y derecho.

Los cocheros amenazan producir una gran huelga acompañada de algunos disturbios pero créese que al fin se someterán á esa exigencia.

Esa disposición municipal determina la multa de cincuenta $ á los cocheros y carreros que no cumplan con la prescripción mencionada dentro del término citado.

—Comunican de la gobernación nacional del Neuquen que el rio de este nombre se ha desbordado á consecuencia de los deshielos, inundando á la villa de Pringles y causando deterioros en algunos edificios del pueblo.

—Telegramas de Mendoza y Uspallata hacen saber que han caido grandes temporales de nieve en la Cordillera de los Andes, obstaculizando por completo el camino que conduce á Chile.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1899.
Fechado á la 1.50 p. m.
Recibido á las 2.10 p. m.

FERRO-CARRIL AL NEUQUEN

FIESTAS DE INAUGURACIÓN

En la Guardia Nacional

DESGRACIAS

PRESUPUESTO NACIONAL

Cotización del oro

La compañía inglesa del F. C. del Sud organiza grandes fiestas que se realizarán en todos los pueblos por donde pasa esta hermosa línea férrea, en el acto de su inauguración.

En esta inauguración la compañía ha dispuesto gastar mas de 10,000 libras esterlinas.

Hoy ha enviado al Neuquen cuatro mil puros habanos lejítimos, 68 cajones de champagne, miles de cajones de cerveza y todos los demas pertrechos necesarios para esas fiestas, que prometen revestir gran magnificencia.

La comitiva oficial irá al Neuquen en tres trenes especiales.

Mañana por la noche parten ya 350 personas con dirección á esa goáernación nacional.

—El domingo pasado durante los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional activa, salieron heridos cuatro soldados de uno de los polígonos en que se ejercitaban al tiro del fusil mauser.

Tres de ellos sufrieron heridas en las manos y uno en el cuerpo, debido á defectos del polígono.

La prensa hace pesar la responsabilidad en el gobierno, por haber confiado la dirección de esos polígonos á personas incompetentes.

—El P. E. elevó ayer al Congreso Nacional el presupuesto general de la administración para el año próximo, acompañado del mensaje correspondiente.

Los gastos se elevan á 32.946.812 pesos oro y 95.447.513 pesos papel; los recursos á 45.981.753 pesos oro y 67.122.000 pesos papel. Calculando la cotización del oro al tipo del 220 o/o y resulta un superabit de 351.317 pesos.

—En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro abrió al 223.20 y cerró al 222.80.

ESPANA

EXEQUIAS Á CASTELAR

DESÓRDENES

LUTO RIGUROSO

MADRID, Mayo 30—Efectuóse ayer en esta capital el suntuoso entierro del eminente tribuno Emilio Castelar, resultando ser una importante manifestación de duelo nacional en el que se confundieron todas las clases sociales, calculándose en 400.000 personas las asistentes.

Llevaban los cordones del féretro el Sr. Sagasta y varios de los principales republicanos.

Conforme estaba anunciado, todos los ministros del gabinete real, su presidente señor Silvela, varios representantes diplomáticos, las altas autoridades civiles y militares, como tambien parte del alto clero y un inmenso gentío, acompañaron los restos del ilustre extinto.

Al pesar el numeroso cortejo fúnebre por la calle Alcalá y por la Puerta del Sol habian mas de 350,000 personas que se descubrieron con respeto ante el féretro, dando gritos de vivas al partido republicano, vivas á la República y abajo la monarquia, produciéndose un gran desórden y corridas entre la apiñada gente; pero pronto vino la calma restableciéndose el orden.

—Todos los edificios de la capital se encuentran cubiertos de blondas negras en señal de luto, principalmente en las calles por donde atravezó el cortejo fúnebre.

—Se calcula en 400 mil hombres los qee acampañaron el cadáver al Panteon.

FRANCIA

INFORME DEL PROCURADOR GENERAL

FUNDAMENTOS DE LA REVISIÓN

PARIS, Mayo 30—El presidente de la Suprema Corte de Casación, leyó ayer públicamente ante la Corte en pleno el informe presentado por el Procurador General de la República sobre el ruidoso proceso Dreyfus, en el que aconseja la revisión inmediata, fundado en los vicios que constan en la causa anterior y en los fundamentos del consejo de guerra que juzgó al capitan Alfredo Dreyfus y que lo condenó.

Ecos

Casa de oro por el sud

ANDRAJOS POR EL NORTE

La casa se tira por la ventana allá en la capital y los millones de pesos se desparraman como si fueran maiz para enbellecer la Atenas del Plata, mientras las provincias del norte, hijas desheredadas de la nación argentina, claman protección y socorro para ayudarse en su miseria.

Pero á fé que ellas no estarian tan olvidadas si se tratara de pedirles su contribución de sangre para defender la pátria.

Ah! entonces se reconoceria su importancia, su valor real y efectivo, y se tendria en buena cuenta su eficaz concurso.

Lo que son los elementos de progreso, las riquezas á manos llenas, que se derramen en el sud: el norte no debe aprovechar de la fortuna de la nación.

Lo demuestran asi las siguientes lineas que trascribimos de nuestro cólega «El Nacional» de Buenos Aires, único diario de la capital que ha tenido el valor de defendernos en este sentido:

«Nada más que un voto en contra, el voto del senador Pérez, tuvo el proyecto del Dr. Cané acerca de las emisiones destinadas á embellecer el palacio del congreso.

Es el caso de decir que la cantidad ha primado sobre la calidad, porque el senador Pérez es el único que ha estado en el terreno práctico de las necesidades, conveniencias y crédito del país. Y no es honroso, por cierto, para los senadores metropolitanos y para los de las provincias vecinas y grandes, que venga un hombre del fondo de la república, de la pequeña y humilde Jujuy, á enseñarles que las emisiones son un vicio administrativo que es indispensable desarraigar, que el estado del tesoro no permite gastar millones en obras fantásticas, que los cálculos son erróneos, cálculos de poeta, porque las obras, en definitiva, costarán dos veces la suma presupuestada.

El Dr. Cané ha triunfado, pero sus argumentos de retórica efectista, no nos convencerán de que la república paga sus deudas, de que goza de crédito en el exterior, de que tiene llenas de oro sus cajas. Su proyecto nos dá la idea de un mendigo que pretende vivir y arrastrar sus harapos en un palacio reluciente».

Reforma judicial

LA MAGISTRATURA

No basta reformar las leyes, lo esencial es morigerar el discernimiento con que se adjudican los puestos de la magistratura, y es precisamente la falta ó relajación de ese discernimiento la causa originaria y latente del descrédito en que ha caido la judicatura, bastardeada por el favoritismo político, que ha tomado en padrinazgo esos nombramientos, acordándose por influencias trabajadas, sin tener en cuenta la integridad del carácter.

Lo que la judicatura necesita para ser una profesión respetada y respetable, es que sea una carrera que los funcionarios asciendan por competencia y antigüedad, que sepan los que la profesan que su vocación, su consagración, su inteligencia, todo ese caudal de moralidad y competencia que constituye la personalidad de un magistrado, no vá á ser subordinado á la influencia del favoritismo que improvisa magistrados noveles, sin antecedentes en la judicatura, que se prefieren á los que por sus méritos profesionales están llamados á tener á procedencia en los ascensos y en las recompensas inherentes á largos y acreditados servicios.

La reforma, pues, mas esencial y eficaz es la de dar á la judicatura el rango de una carrera honorable, cuyos puestos se adjudican como un honor á la competencia, la auteridad de carácter ó la antigüedad.

Sin esto seria completamente estéril, toda esta campaña iniciada contra la relajación judicial, no seria mas que un escándalo ruidoso, tras del cual quedaran siempre latentes las causas que fomentan el desprestigio de la magistratura.

Hábito del trabajo

VISIÓN DEL PORVENIR

El pais sale de la infancia: lo demuestra todo, desde la represión de ciertos defectos nativos que era necesario reducir al molde que impone la civilización, hasta el aspecto que toman las cosas y los hombres, europeizándose cada dia más.

El hábito del trabajo ha hecho grandes progresos, por lo menos, en las orillas del territorio, donde el contacto con la inmigración es constante, y la buena costumbre tiende á estenderse, como los círculos que se esparcen sobre la superficie del agua, cuando un cuerpo cae en ella, sin gran vigor, es cierto, pero incesantemente.

Las exterioridades de civilización y de cultura superan las realidades, pero el impulso está dado, y no habrá nada, ni nadie que lo detenga. Es una conquista lenta pero segura y el país arrollará cuanto se oponga á la tendencia, con la fuerza de un vehemente anhelo de llegar al término que otros países nos ofrecen como modelo.

Solamente el gobierno y las modalidades de sus hombres, nos han quedado chicos, como que ellos viven del pasado y en el pasado, cerrando los ojos á la luz del presente y del porvenir.

Nos falta esa conquista, y cuando se haya conseguido, habremos alcanzado la verdadera emancipación, la que completa la de 1810.

Que los hombres de hoy, para cumplir la tarea que la civilización exije, tengan la visión, la energía y el patriotismo de los que hace un siglo, proclamaron la nueva nacionalidad.

Férias de Sumalao

Anteayer terminaron las férias religiosas y comerciales que tienen lugar anualmente en el punto denominado Sumalao, en celebración de las pascuas de Pentescostés.

Hacia ya varios años que estas fiestas se celebraban con muy poca animación, pues la afluencia de gente disminuia cada vez mas y no tenia la importancia de otras épocas, en las que se efectuaban operaciones comerciales de gran valor,—todo debido á los derechos demasiado subidos que cobraban los arrendatarios de esa finca y muchas otras causas que omitimos expresarlas. Pero este año, que se presentó mayores comodidades, se ha notado una reacción favorable á esas fiestas, haciendo recordar aquellos buenos tiempos, en que el entusiasmo movia á todos á pasar momentos agradables en ellos.

El último domingo es cuando se ha podido notar mas concurrencia de personas, pues habian de todos los matices sociales, cada uno cumpliendo con la misión que los habia llevado; unos por sus promesas, otros por hacer algun negocio y los mas por divertirse.

Si no que lo digan los ciclistas que tan agradables momentos pasaron, recibiendo atenciones y consideraciones de parte de todos.

Hemos tenido ocasión de conversar con comerciantes y troperos que habian traido sus mulas desde Córdoba, Santiago del Estero y Catamarca, quienes se han manifestado satisfechos del resultado de sus operaciones comerciales que han podido efectuar con los cruceños y muchos otros bolivianos que año á año vienen en esta época á hacer sus compras.

Los habitantes de los valles Calchaquies, que no dejan de tomar parte en este torneo comercial haciéndonos conocer el fruto de sus hábiles trabajos manuales, tambien han hecho esta vez muy buenas operaciones mostrándose contentos.

En vista de la importancia que tienen estas férias y de su doble carácter, religioso y comercial, llamamos la atención de los gobiernos civil y eclesiástico de la provincia á fin de que les presten cada uno en su esfera la cooperación y la influencia de su autoridad.

X.

Policiales

HOMICIDIO—El comisario de policia del partido de la Quesera y la Cruz, comprensión del departamento de esta capital, ha comunicado por nota al Departamento General de Policía que en el dia 21 del corriente mes se ha encontrado dentro de los rastrojos de alfalfa de aquel lugar el cadáver de una mujer, cuya muerte ha sido producida á consecuencia de las varias heridas recibidas con instrumento cortante, es decir, con cuchillo.

Casi todas esas heridas parecen haber sido de carácter grave, pues la profundidad de ellas hace pensar que la hemorragia debió producirle una muerte violenta.

El cadáver ha sido identificado, consiguiendo saberse que es la mujer Agustina Santos de Martinez, esposa de Domingo Martinez, vecino de ese partido, quien se encuentra detenido en la policia, conjuntamente con el hermano de la víctima, llamado Carmen Santos.

Las sospechas vehementes de la policía recayeron naturalmente en el marido de la víctima, quien no dió parte del hecho.

La policía central instruye el sumario para el completo esclarecimiento de este homicidio alevoso, cometido seguramente á causa de la falta de fidelidad en la esposa.

INFANTICIDIO—El comisario de policía del mismo partido, Sr. Nemecio Costas, ha efectuado una notable pesquisa, de aquellas que raras veces suelen revistarse en las crónicas policiales de ésta.

Sabido es que el caballero mencionado posee en ese partido una hermosa finca y que por patriotismo ejerce las funciones de comisario. Habiendo escuchado una conversación entre sus peones acerca de que el viejo labrador Manuel Barros, arrendero del Dr. Francisco Ortiz, en la finca denominada Coba, habia manifestado ciertas dudas sobre la muerte del menor Ezequiel Yugra, nieto del citado anciano, ocurrido en el dia 23, mandó llamarlo para investigar la verdad.

El anciano Barros manifestó que él vivía en la estancia Coba, distante tres leguas de la Cruz, donde residía en calidad de arrendero y labrador; que el dia anterior al 23 en que ocurrió la muerte del niño habia mandado á la casa de su hija, residente en la Cruz, á otro hijo, quien le informó á cerca de su nieto Ezequiel, diciendo que éste se encontraba en completo estado de salud.

Su extinto nieto era hijo de la viuda de Dominga Barrios, hija suya, tenido en su matrimonio. Muerto el marido de ésta, ha vivido y sigue viviendo en unión del sujeto Antonio Acosta, quien, dice, ha manifestado siempre ódio por el menor, castigándolo continuamente segun informes de aquel vecindario.

Ahora bien, el supuesto infanticidio parece haber acontecido del modo siguiente, segun constata el exámen médico legal del cadáver efectuado en el Hospital:

El menor Ezequiel Yugra encontrábase en la puerta de la casa que habitan la viuda y madre del niño con el sugeto Acosta, cuando éste armado de su *talero* aplicó un fuerte golpe en la cabeza del niño, derribándolo al suelo y agregándole algunos azotes mas. El niño no prorrumpió ni siquiera el llanto ni un grito, pues habia caido exánime.

El autor de este alevoso crimen, llamó en seguida á su compañera para que socorriera a su hijo. En valde fueron los cuidados: el niño habia fallecido de esa manera trágica.

No de otra manera puede haber sucedido este hecho delictuoso, segun las aseveraciones que hace el viejo abuelo del menor, y el reconocimiento y autopsia del cadáver, pues éste presenta en la cabeza una lesión producida por un instrumento contundente y á más algunos moretones en el cuerpo producidos por algun instrumento flexible.

El anciano Manuel Barrios, su hija y viuda Dominga Barrios, el sujeto Antonio Acosta que vive con aquella, se encuentran detenidos para el esclarecimiento de este infanticidio alevoso.

Debemos advertir que el cadáver del niño fué desenterrado y traido al Hospital de esta ciudad para que se practique el reconocimiento médico legal necesario de que damos cuenta, lo que viene á confirmar las sospechas del anciano abuelo de la víctima.

Domingo Güemes
ABOGADO
Ha abierto su estudio en la calle 20 de Febrero Nº 87.
375.v.Junio 20.

Fernando Lòpez
ABOGADO
Ofrece al público sus servicios profesionales.
ESTUDIO: CALLE FLORIDA Nº. 303.
252—Ind.

TABACOS EN HOJA
Compran al mejor precio de plaza.
Franco y Cia.
20 de Febrero esquina Entre-Rios.

GRAN BARATILLO
Arroz de 1ª clase á 1.40 los 10 kilos.
Quesos de Carahuasi, cebada, maiz blanco y amarillo, ají en baina. Se vende en casa de FIGUEROA Y LOPEZ, á precios sumamente baratos. Al por mayor y menor.
Coca de 1ª clase por mayor y menor.
Calle Buenos Aires esquina General Alvarado. 369.v.Junio 17.

Se alquila
Una casa grande de arquitectura moderna y elegante, con todas las comodidades deseables y en completo estado de aseo, situada en la calle Caseros núm. 184.
Los interesados pueden verse con el señor Pedro V. Cortazar, en la misma calle núm. 217.
Salta, Mayo 27 de 1899. 386 vjn. 27

¡CIGARRILLOS!
«BRISON» Y «ALERTA»
Completo triunfo sobre todas las demas marquillas. Los venden
M. Vega y Cia.
Libertad 206 399.Ind.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

LA MEJOR

CERVEZA Quilmes

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

UNICO CONCESIONARIO: **Miguel de los Rios.**

LA MAS BARATA

CERVEZA Palermo

La mejor que se toma en todo el mundo premiada con gran Diploma de Honor y medalla de oro en el concurso internacional de Cervezas efectuado en Hamburgo (Alemania) el 2 de Octubre de 1898. PRIMER PREMIO: Gran diploma de honor en la Exposición de Buenos Aires en Diciembre de 1898.

UNICOS CONCESIONARIOS EN SALTA— GARCIA Y URRESTARAZU.

TIENDA "EL PROGRESO"

GRAN CASA DE MERCADERIAS GENERALES — NO RECONOCE COMPETENCIA EN CLASE Y PRECIOS

TIENE COMPRADOR PERMANENTE EN BUENOS AIRES

000—P.

Noticias

PRÓ-PATRIA

En esta imprenta queda abierta la suscripción popular para la erección del monumento que conmemore la batalla del 20 de Febrero de 1813 librada en el campo de la Cruz.

—

Concejo Deliberante — Esta corporación edilicia no ha celebrado ayer sesión por falta de *quorum*, pues algunos de los señores concejales se encuentran actualmente fuera de esta capital en sus fincas de campo.

A la consideración y resolución del H. Concejo se encuentran pendientes varias solicitudes y asuntos de interés para la comunidad, y es de esperar que esa corporación celebrará su última sesión el miércoles próximo, cerrando así el periodo de prórroga que se ha dado despachando todos los asuntos de su competencia, y dándose un justo descanso de tres meses consecutivos.

Defunciones—Durante las últimas 48 horas se han registrado las defunciones siguientes ocurridas en este municipio:

Polonia Mendoza, de 40 dias, argentina, sin asistencia médica, domiciliada en la Isla; Encarnación Reyes, de 25 dias, domicilio calle Entre-Rios, parroquia de la Candelaria; Miguel Valdez, de 35 años, argentino, viudo, en el Hospital.

Noticias cortas—El gobierno español ha fijado el dia 2 de Junio próximo para la apertura de las Cortes. El proyecto de presupuesto se cierne con un déficit considerable.

—Los indios del territorio de Mosquitos, en Nicaragua, reclaman su independencia ó en su defecto la restauración del titulado príncipe Clarence, bajo el protectorado de la Gran Bretaña.

—Notificose á los emisarios de Aguinaldo, que há pocos dias se presentaran en Manila, que no serán de nuevo recibidos sino llevan plenos poderes para celebrar la paz.

—Celébrose en Inglaterra con extraordinaria pompa el cumpleaños de la Reina Victoria que alcanza ya á los 80 años de edad. Como está en estado de perder la vista, se le hará una operación para estraerle las cataratas.

—El proyecto de autonomia para los filipinos concedido por los norte-americanos, fué mal recibido en Manila, donde se esperaba el reconocimiento de la independencia bajo el protectorado yankee.

—El almirante Dewey es de la opinión que los Estados Unidos conserven Filipinas por las riquezas que contiene el archipiélago. Dice que es preciso apresar á Aguinaldo por la influencia que tiene ese cabecilla revolucionario.

—Anuncian de Méjico (Chapultepec) que un estudiante de la escuela militar nacional de esa ciudad, mató de una estocada á un compañero suyo, en un duelo originado por una cuestión de amores.

—En la ciudad de Diaz (Méjico) á consecuencia de un crimen que cometió un negro, la población blanca enfurecida, ahorcó á tres negros é hirió gravemente á otros cuatro, ántes que las fuerzas policiales pudieran intervenir para defenderlos.

—En Cerdeña (Italia) las cuadrillas de bandidos montañeses están dando trabajo á las fuerzas policiales que se envia á perseguirlos.

Tropas—Con motivo de haber terminado el domingo pasado la célebre féria de Sumalao, han comenzado á llegar á ésta varias tropas de animales de carga, esto es, caballos y asnos, las que permanecerán algunos dias en los campos situados al Norte de la ciudad á la espera de compradores.

Hemos tenido ocasión de observar que entre esas tropas hay caballos de una hermosa estampa, que se venden á precios relativamenes bajos.

AVISOS

AGUJAS PARA COSER—Importadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa 662—Ind.

SEDA PARA COSER—Importada y ditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon. En esta mi casa calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—Se tiñe generalmente toda clase de géneros de lana, vicuña, seda y algodón para caballeros y señoras, y el color que pidan, se entregará la obra á su dueño garantida. Así mismo se hace compostura y limpieza de géneros que se encuentren descoloridos, y á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión es reconocido que honradamente ha trabajado en esta ciudad de Salta por más de ocho años.

163 Ind. *Juan Torrejon.*

AVISO—ALQUILO MI CASA de la calle Caseros. Los interesados deberán garantir la conservación y el pago de alquileres.—*C. B. Eckhardt.* 320.Ind.

QUESOS—SE VENDEN LOS DE la acreditada estancia La Troja, del Sr. Angel Maria Figueroa. Para tratar en la casa, calle Entre-Rios entre Buenos Aires y Libertad.—M 25

SOCIEDAD MINERA "LA SALTEÑA"—Se avisa á los Sres. accionistas que por resolución del Directorio en sesión de fecha 29 del mes ppdo. ha dispuesto se cobre una cuota de cinco por ciento sobre el valor de cada acción cuyo importe será entregado al tesorero de la Sociedad, Manuel S. Zapana, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

Se previene que este plazo será improrrogable quedando los que no cumplieren, sujetos á lo que prescribe el art. 7º de los Estatutos de la Sociedad.

Salta, Mayo 9 de 1899.

El Secretario Interino.

337v.Jn10

CAL DE «LA CAÑADA» — SE vende en el Expreso Villalonga. 391—v.jun.26

Aguas minerales, legítimas y esterilizadas del Rosario de la Frontera Vichy y Palau, embotellado en las mismas vertientes por sus propietarios Palau y Cia.

Son sin disputa mucho mejores, mas baratas y mas frescas que sus similares, venidas de Europa.

Se expenden en todas las principales Droguerias, Farmacias y casas de comercio de la República.

Han obtenido el primer premio en la Exposición Nacional.

Los que gusten probar pueden solicitar de los agentes.

Agentes generales en Salta señores: Garcia y Urrestarazu.

PALAU y Cia.

198.Ind.

¡Vinos!

MORADO Y TOPAGIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados **natural y de absoluta pureza, de excelente paladar.**

Desafiamos toda competencia en calidad y precios y garantimos su perfecta conservación.

M. Vega y Cia.

Libertad 206—casa de la Sra. Peretti. 343—Ind

Dinamita

ARMERIA Y BAZAR NACIONAL

—DE—

J. Masciarelli

292 FLORIDA—ALTA

Esta casa, la mejor surtida en su ramo y que vende mas barato en Salta, ha recibido una variedad en artículos de *Jugueteria, Canasteria, Peluqueria y Cuchilleria* en general.

ESPECIALIDAD EN ARTÍCULOS DE CAZA CARTUCHOS, BALAS Y MUNICIONES

Gran surtido en piezas de repuesto para armas y máquinas de coser.

BICICLETAS "PRINETTI STUCCHI"

Son las mejores: sólidas, fuertes y elegantes. Hasta hoy todas las carreras clásicas de la Unión Velocipédica Argentina han sido ganadas con máquinas "PINETTI STUCCHI".

ATENCIÓN

Toda persona que se sirva comprar una bicicleta en esta casa se le enseñará á andar gratis.

La casa se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes cualquier clase de artículos pertenecientes al ramo.

Taller de composturas para bicicletas, armas y máquinas de coser, con exactitud, esmero y trabajo garantido.

Compostura de máquinas de coser á domicilio.

PRECIOS MÓDICOS.

ANTEOJOS

Pólvora de Mina

EL QUE PRECISE UN JOVEN apto para desempeñar como dependiente en una casa de negocio sea de tienda, almacen ó cualquier otro trabajo y con buena recomendación, ocurra á la calle Libertad esquina Entre-Rios Nº 217 y 103. 355.v.My.31

GRAN TINTORERIA FRANCESA de Juan Arbancet, calle Caseros Nº 176.—Este establecimiento, arreglado á la última altura del arte de Tintoreria se encarga de hacer cualquier trabajo concerniente en el ramo de Tintoreria como ser seda, lana y cualquier género descolorido; tambien se hace limpieza de ropa de hombre y señoras en 24 horas. Gran rebaja de precios.

395.v.Jn.27.

CASA—SE ALQUILA CON 3 piezas, cocina y mucho fondo, es aseada y seca, á persona abonada.—Calle Victoria Nº 62 y 64. 356.v.Jn.12

SE ALQUILA—MI CASA QUINTA, ámplia y cómoda, á propósito para una escuela. Todos los patios son enlajados y las habitaciones con pisos de madera. Tiene despensa, cocina etc. Está ubicada frente á la casa quinta del señor Peñalba, calle Caseros al Oeste.

Eugenio Claverié.

394 v.Jn.27.

ADMINISTRADOR—PARA manejar una finca ó casa de negocio, con recomendaciones de garantia, se ofrece una persona. Ocurrir á esta imprenta.

"EL INDUSTRIAL"

Ferreteria y Pintureria

—DE—

MANUEL I. AVELLANEDA

Calle Victoria 154, 156, 158 ---- (Entre Florida y 20 de Febrero)

Esta casa, la primera en su género, pone en realización la gran existencia de su inmenso surtido á precios los más módicos de plaza.

El agricultor, el hacendado, el industrial, el artesano, el comerciante y el público en general pueden proveerse de allí de cuantas herramientas, útiles, enseres y artículos en general que necesiten á precios que no los obtendrán en esta ni en otras plazas de la República. La casa, no obstante, seguirá recibiendo diariamente, gran variedad de artículos de ultramar para mantener completo el surtido.

Contando con agentes activos en el Litoral, se encargará tambien de hacer venir por cuenta de sus clientes máquinas, herramientas y artículos en general. 232—Ind.

R. PEÑA y Cia. SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEOS GRASA, VELAS Y JABÓN

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigua en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: **B. PEÑA y Cia.** Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

B. PEÑA y Compañía.

1020—P.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cia. *Rematadores y Comisionistas*

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Caballeros: tomen la **Bock**
Es la Cerveza reconocida mejor por las autoridades médicas de Buenos Aires

Señoras y señoritas: tomen la **Pilsen**
Es la Cerveza mas apropiada para los estómagos delicados

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: **85.000** docenas

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

Rizolina Argentina

Dedicada á las señoras y señoritas

PREPARACIÓN ESPECIAL PARA
RIZAR Y ONDULAR LOS CABELLOS
SIN HACER USO DEL FIERRO CALIENTE, TAN PERNICIOSO AL PELO POR SU ACCIÓN ATROFIADORA DEL BULBO CAPILAR

Es suficiente mojar el peine en este maravilloso líquido y pasarlo en los cabellos por la noche, para obtener al dia siguiente, un peinado esplèndidamente rizado ú ondulado que puede durar una semana ó más, resistiendo á la acción del sudor y de la humedad.

La RIZOLINA ARGENTINA obra tambien sobre el bulbo capilar favoreciendo el desarrollo del cabello, contrarrestando su caida, saca la caspa y lo fortalece.

El objeto de la RIZOLINA ARGENTINA es obtener un peinado elegantemente rizado ú ondulado que dure varios dias con una sola aplicación, y un rizado ú ondulación duradera por un tiempo indeterminado mediante una cura asídua de dos ó tres meses, llegando así á la completa abolición del uso de las orquillas y onduladores que cortan el pelo y especialmente del fierro caliente que destruye el cabello desde su raiz.

Los CABALLEROS tambien encontrarán en la RIZOLINA ARGENTINA un potente auxiliar de tocador, porque con ella podrán dar á su peinado y especialmente á sus bigotes, la forma que mas deséen, sin recurrir al uso del tan molesto "pliega-bigotes".

Se vende en todas las Peluquerias, Perfumerias, Bazares, etc.

Única Casa Concesionaria para Salta y Jujuy: **Aureliano Carbajo** 20 de Febrero esquina General Alvarado—(SALTA). 306. Ind.

PLUMAS PARA ESCRIBIR
FABRICADAS POR PERRY Y $C^{IA.}$
LONDON

Pídase la Nº 335 y Nº 341 en cajitas de media gruesa
y la marca "YAGO" en cajas de 100 plumas

De venta en toda la República

VALEN UN PESO LA CAJA

380-v. Nbre. 22 3ª páj.

Ferro Carril Central Norte

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública por el término de 30 dias para la construcción de paredes y veredas en las calles de acceso á la Estación Jujuy.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se encontrarán á disposición de los interesados en la Administración del Ferro Carril.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina del 5 °/o del importe total y serán abiertas el dia 8 de Junio de 1899 á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto en esta Administración.

Tucumán, Mayo 8 de 1899.

LUIS RAPELLI,
Administrador General.

362. v. Jn. 7.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local: Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 1004 P

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cía.

1018. P. **Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros**

MOLINO y ASERRADERO

Almacen "La Merced"
—DE—
ARACZ y MICHEL

Gran surtido en artículos de almacen, tienda, ferreteria, frutos del pais, etc.

COMPRA DE TRIGO, CEBADA, TABACO, POROTOS, ETC.

Tambien se compra botellas vacias y cerdos flacos para engorde.

PRECIOS FIJOS Y SIN COMPETENCIA

Cantina en la Estación La Merced

Donde se encuentra un completo surtido de licores, conservas fiambres.

PRECIOS MODERADOS

PRONTITUD Y ESMERO EN EL SERVICIO

203—Ind.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios módicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 193

1007—P. **MAXIMIO VEGA.**

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un esplèndido surtido de Perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

1006—P. **Erich v. Dufay.**

Maderas

TABLONES Y BATIENTES DE CEDRO

tablas de cedro y nogal de 1 pulgada y 1/2 pulgada y alfajias de nogal. Precio sin competencia.—Calle Victoria Nº 45.

Mariano Boedo.

284 v. D 31.

Consejo General de Educación

LICITACION

Llámase á licitación para la construcción de los siguientes muebles escolares:

500 pupitres ó bancos de dos asientos conforme al modelo que existe en la oficina del Consejo, 200 metros de pizarras murales de 80 centímetros de ancho, 50 mesas escritorios, conforme al modelo que existe en el Consejo, 50 armarios id., 500 punteros y 100 perchas para sombreros con 5 ganchos de fierro.

Las condiciones para la construcción y materia prima á emplearse, están especificadas en el pliego de instrucciones que podrá verse en la Inspección General de Escuelas.

Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado y en el papel sellado correspondiente hasta el 30 del presente mes en cuyo dia y á horas 4 p. m. serán abiertas en presencia del presidente del Consejo, del Inspector Nacional y de los interesados.

Salta, Mayo 4 de 1899.

EL INSPECTOR GRAL.

3—v. Mayo 30.

GUARDIA NACIONAL

Uniformes para Gefes y Oficiales de la Guardia Nacional y artículos militares en general con un 20 °/o mas bajo que cualquier otra casa del ramo.

Gran surtido en espadas, sables, cinturones, cadenas, dragonas, mausers, presillas, escarapelas, carrilleras, números, botones etc. etc.

Con mandar las medidas de un traje de saco y la circunferencia de la cabeza se puede obtener el uniforme hecho con todo esmero, encargándose la casa de remitir el pedido á cualquier punto de la República.

Uniformes de tropa por mayor y menor.

NOTA—Hay tarifas impresas para quien las pida.

Victoria, 502 al 24
BUENOS AIRES
P. S. Rendon.

363 v Junio 16.

AVISOS PROFESIONALES

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado [illegible]09
127 Ind.

ANGEL O. ANTILLAN
PROCURADOR
Contando con ilustrados abogados del foro, ofrece sus servicios al público.—Calle Victoria Nº 181 y 183. (312v. jn 4

ROMAN M. CAÑAVERAS
Comunica al público que se ha trasladado á la calle San Juan 611, donde continuará ocupándose de las gestiones de pensiones y devengados.
Buenos Aires, Mayo de 1899.

RODOLFO SALAS
PROCURADOR
Gestiona asuntos judiciales en los Tribunales superiores y justicia de Paz. Cuenta con un abogado de reconocida competencia y honorabilidad.
Se encarga de trabajos que se relacionen con la contabilidad, y transacciones comerciales por cuenta de tercero.
Lerma 130. 376. Ind.

FIDEL FORCADA
PROCURADOR, AGENTE JUDICIAL Y DE NEGOCIOS EN GENERAL.
Ofrece sus servicios garantizando honradez, rectitud y actividad.
Trabaja con un ilustrado abogado de nuestro foro.
Escritorio: calle Caseros, entre Lerma y Catamarca Nº 93.
371—Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Calle 20 de Febrero 276
—SALTA—
1000. P

CAROLINA PULVIERI DE C.
OBSTÈTRICA
Domicilio calle Victoria esquina Libertad Nº. 141 altos
382-IND.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 °/o del precio como seña y depositar en la tesoreria del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda.

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo 1002 Pte.

Por B. Peña y Cia.

Núm. hipotecario 36(2356 Série B

El dia trece de Junio próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al remate de una buena casa situada en la plaza del pueblo del Rosario de Lerma con diversas habitaciones, corredor y demás comodidades deseables en un edificio construido en un pueblo de campaña. La superficie del terreno es de 160 metros cuadrados próximamente, estando todo cercado con tapia.

Limites: Norte, con terrenos y edificios de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro; Sud, con terrenos del señor José Contreras; Este, con la plaza y Oeste, con un callejon de los herederos de Dª. Tomasa C. de Castro.

Base de venta: $ 1.400 en hipoteca de la Série B, con una suma amortizada al 30 de Junio de 1899 de $ 211-223, que irá á cargo del comprador, pudiendo éste pagar el excedente de precio sobre la base en dinero efectivo ó reconocerlo en hipoteca de la misma Série, hasta igualar el préstamo primitivo de $ 2.000 Série B, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 13 de Mayo de 1899 359 v. Jn. 12.

Por B. Peña y Cia.

IMPORTANTE REMATE

MUEBLES—MUEBLES

SIN BASE Y AL CONTADO

El dia lúnes 5 de Junio á horas cuatro de la tarde en el mismo local calle Entre-Rios Nº 168 entre Libertad y Florida donde estará nuestra bandera á la vista procederemos por cuenta y órden de su dueño á la venta en pública subasta sin base y al contado de los siguientes muebles que á continuación se detallan:

1 juego sofá y seis sillas Viena
1 mesa centro
1 rico Armonium de excelentes voces.
1 Ropero con espejo
1 " cedro
3 cama fierro con elástico
2 mesas de luz
1 mesa
1 docena sillas
1 lavatorio piedra mármol con una palangana y jarra
24 tinas plantas
1 Pajarera
Lámparas, jaulas, conejera etc. etc.

B. PEÑA y CIA.

393. v Jn. 4.

Por José D. Soliverez

Bonita casa en la calle Arenales
A QUEMAR PERO A VENDER
SIN BASE—JUDICIAL

El dia 12 de Junio á horas 2 de la tarde en el local donde estará colocada la bandera procederé á vender en remate público SIN BASE y al contado una linda casita situada en la calle Arenales perteneciente á Dª. Raimunda P. de Echenique.

Contiene dos cuartos sobre la calle Arenales, un patio con galerias en tres costados, una habitación pequeña en el Este, cocina y letrina.

Mide: diez metros de frente sobre la calle Arenales por 16 50 de fondo.

Limits: al Este, con propiedad de los herederos de Leandro Saravia; Sud, con la casa-esquina; Norte, con Santos Mamani y Oeste, con la calle Arenales.

El remate se verificará con sujeción al siguiente:

EDICTO - Salta, Mayo 22 de 1899. —A mérito de lo solicitado en el precedente escrito, autorízase la venta en remate público por el martillero J. D. Soliverez, del inmueble embargado en esta ejecución sin base. Señálase el dia 12 del mes entrante para que tenga lugar el remate. Publíquense edictos en los diarios EL Cívico y "La Razón" y fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del partido correspondiente.—López—Ante mí: R. López, Secretario. 400 v. Jn. 11.

por Juan E. Velarde

FINCAS EN RIVADAVIA

JUDICIAL

El dia lúnes 19 de Junio de 1899, á horas 4 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros, donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta, con la base que á cada una se fija, las propiedades siguientes, ubicadas en el Dpto. de Rivadavia, partido Belgrano.

1º *Un lote de terreno*—Extension: un cuarto de legua cuadrada ó sea 2.165 metros por ambos rumbos. Limita: Norte, actual rio Tauco; Naciente lote Nº 3, al Sud, lote Nº 9 y al Oeste, lote Nº 1. Tasación $ 500. Base $ 233.33.

2º *Estancia Agua Bebida*—Extensión: media legua cuadrada. Colinda-Norte, con la estancia nº 7, propiedad de Gabriel Puló; Este, Estancia nº 3, propiedad de Daniel Egües, al Sud con la estancia nº 21 del señor Puló y al Poniente con la estancia nº 13. Tasación $ 900. Base de venta $ 600.

3º *Estancia Cabeza del Tigre*, ó sea el lote nº 14. Extensión: media legua cuadrada. Limite: al Norte, con la estancia nº 7; al Este con la nº 31; al Sud la nº 21 y al Oeste 13.

Tasación $ 900. Base $ 600.

Estas estancias poseen tierras fértiles, muchas aguadas y abundantes pastos, propios para la cria de ganado.

Autoriza esta venta el siguiente decreto, recaido en el juicio ejecutivo que sigue el Sr. Napoleon Poma contra D. Ramon Galvan.

Salta, Mayo 20 de 1899.—Por el informe que antecede procédase á la venta en remate, de los inmuebles embargados, bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, por el martillero propuesto, señalándose para que tenga lugar el remate, el dia 19 del entrante á horas 4 p. m. prévia publicación de edictos y fijación de un ejemplar en los portales del juzgado de Paz respectivo y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mí: E. Guibert.

Por mas datos, ocúrrase al subscripto.

JUAN E. VELARDE.

381. v. Jn. 18.

POR EL MISMO

TERRENO EN METAN

SIN BASE

JUDICIAL—El dia 10 de Junio entrante, á horas 3 p. m. en el local calle Libertad esquina Caseros donde estará mi bandera de remate, venderé en pública subasta SIN BASE y al contado, un lote de terreno ubicado en el Dpto. Metán, sobre la márgen Sud del Rio de este nombre. Limita: sud, con terrenos de Mariano Saravia y José M. Bernio; Norte con el rio Metán y terrenos de José M. Zerdan; Este, con terrenos de José M. Bernio y al Oeste, con el carril que vá de Salta á Tucumán.

Extensión: mas ó menos 903 metros. Ha sido avaluado en ps. 600.

Autoriza esta venta el siguiente decreto:

Salta, Mayo 19/99.—Procédase nuevamente á la venta en remate del bien raiz embargado, sin base por el mismo martillero, señalándose el dia 10 del entrante á horas 3 p. m. para que tenga lugar el remate, prévia publicación de edictos y demás formalidades de ley.—Torino—Ante mí: E. Guibert.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría del Sr. Guibert ó al suscrito:

JUAN E. VELARDE.

379. v. Jn. 26.

Por Pablo Saravia

SIN BASE

El dia 6 del mes de Junio próximo, horas 4 p. m., venderé en público remate en la calle Alvarado Nº 168 y 170 donde estará la bandera, 50 vacas de vientre embargadas al Sr. Máximo Garcia, siendo depositario el Sr. Jesús M. Quiroga.

La hacienda se encuentra en la finca denominada "Patata"

Autoriza la venta el siguiente DECRETO:—Salta, Mayo 23 de

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

1899—A mérito de lo solicitado é informado por el Secretario autorizase la venta en remate público de los bienes embargados en esta ejecución. Nómbrase martillero al propuesto por la parte ejecutante D. Pablo Saravia. Publíquese los edictos de ley.—López. Ante mí—R. López.
3.8.v.Jn.5.

Edictos

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Antonio Saravia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derechos á la sucesión de D. Urbano Frias, para que comparezcan á hacerlos valer, en cualquier carácter que ellos sean, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Salta, 12 de Mayo de 1899.—*David Gudiño*, E. S. 854 v Jn 12.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de los señores Torcuato Rodriguez y Bárbara Erazu de Rodriguez, para que dentro del término de 20 dias se presenten á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. El juicio se tramita en el Juzgado á cargo del Dr. D. Santiago M. López y Secretaría del suscrito. Salta, Marzo 1899.—*Francisco Romero*. E. Strio. 882.v Jn 9.

Habiéndose presentado al Juzgado Dª. Bailona Mercado con título bastante pidiendo posesión de un terreno ubicado en esta ciudad, que tiene por límites: por el Naciente con propiedad de D. Francisco Hoyos calle Buenos Aires, por el Poniente con la calle Libertad, por el Sud con la Zanja del Estado y por el Norte con propiedad de los Carrillos y Santiago del Estero.—El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. José Antonio Saravia ha ordenado se cite prévia mente por el presente durante 15 dias á los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita.—Salta, Mayo 9 de 1899.—*David Gudiño*.
868 v.M 31.

Por auto de esta fecha el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Santiago M. López ha declarado abierto el juicio testamentario de D. Pio Burgos á mérito de lo solicitado por D. Eloy Forcada en representación de D. José Ferreyra López, ordenando tambien, se cite por edictos á los interesados en la sucesión para que lo hagan valer en el término de treinta dias bajo apercibimiento. Lo que hago saber por medio del presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 10 de 1899.—*Ramon López*, secretario.
848 v Jn 13.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Santiago M. López, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho en la sucesión de Dª María Zubelsa, para que los hagan valer en el término de 30 dias, bajo apercibimiento.—Lo que se hace saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Mayo 2 de 1899
Ramón López
Strio
8?8.v Jn.3

En el juicio de concurso á los bienes de D. Julio Saravia el Sr. Juez especial Dr. Augusto Torino por decreto de fecha 23 del corriente ha ordenado se convoque á todos los acreedores, privilegiados ó personales á la junta general de verificación de créditos que tendrá lugar el dia 17 de Junio próximo á horas 2 p.m. previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que tome la mayoría.

Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda.—Salta, Mayo 27 de 1899.—R. Lopez.—Strio.
897.v.Jn.16.

En el juicio testamentario de los cónyuges D. Diego Quevedo y doña Rosa D. de Quevedo, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. José A. Saravia ha ordenado se cite por el presente durante 30 dias á los que se consideren con derecho á dichas sucesiones se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter.—Salta, Mayo 2 de 1899.—David Gudiño, E. S. 813—v. Junio 5.

En la solicitud presentada por D. Francisco Riquelme sobre concesión de la primera estaca Sud de la mina de mica denominada "Estrella", S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado, se publique el presente edicto con las inserciones siguientes: Sr. Ministro de Hacienda: Francisco Riquelme de nacionalidad chileno, soltero, de profesión minero, vecino de esta ciudad calle Córdoba ante S. S. respetuosamente digo: Que segun el Art. 15 del C. de Minería cualquier persona capaz puede adquirir minas en la parte libre de un criadero manifestado por otro el espacio correspondiente á una pertenencia. Usando de esta facultad, solicito una estaca al Sud de la mina de mica denominada "Maravillosa" pedida por el Sr. Abel Pereyra porque en la parte del Sud de dicha mina corre el criadero de misma sustancia, dicha mina se encuentra situada en terrenos fiscales. Por tanto: A S. S. suplico que prévia vista del señor Fiscal General se sirva concederme dicha pertenencia bajo el nombre de "Estrella". Será justicia etc.—Francisco Riquelme.—Presentado hoy seis de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve, horas una y media p. m. conste—Hoyos.—Al despacho. Salta, Mayo 6 de 1899.—Hoyos—Ministerio de Hacienda. Salta. Mayo 6 de 1899.—Informe el Escribano—Solá.—Sr Ministro: No está pedida por otra persona la estaca de referencia.—Salta, fecha *ut supra*.—Casiano Hoyos—Ministerio de Hacienda.—Salta, Mayo 6 de 1899.—Vista al Fiscal General.—Solá.—Sr. Ministro: Corresponde que S. S. ordene el registro y publicación de este pedimento en la forma prescripta por el Art. 117 y siguientes del C. de Minas.—Salta, Mayo 13 de 1899.—D. M. Torino.—Al despacho—Mayo 15 de 1899—Hoyos.—Ministerio de Hacienda.—Salta, Mayo 15 de 1899. Hágase el registro y publicacion de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 117 y siguientes del C. de Minería.—Solá.—Lo que se hace saber á los interesados en este pedimento—Salta, 17 de Mayo de 1899.—Casiano Hoyos. E. de G. y de H. 8?4 v Jn 5.

En las diligencias seguidas por Marcelino Diez Gomez, Eufrasio Garbán y Juan C. Martearena sobre cateo y concesión de la mina de oro denominada «La Descubridora» S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las incersiones siguientes:

«Señor Ministro de Hacienda—Marcelino Diez Gomez, Eufrasio Garbán y Juan C. Martearena residentes en esta ciudad el primero agricultor, el segundo minero y el tercero abogado, ante S. S. respetuosamente decimos: Que en la propiedad del primero de los exponentes denominada «Tres Cruces» situada en el Departamento del Rosario de Lerma cuyos límites son: por el Norte con la línea que divide las provincias de Salta y Jujuy, por el Sud con los herederos de D. Segundo Bedoya, por el Naciente con las cumbres del Chañi y los señores Garcias y por el Poniente con los herederos de D. Rafael Gallo, se encuentran vetas de cobre, plata, oro, turberas, plomo y otras substancias minerales y deseando explorar estos minerales suplicamos á S S. se sirva concedernos el derecho de cateo dentro de los límites indicados mandando citar con este objeto á todos los que se consideren con algun derecho por edictos con el término de veinte dias. Es lo que A S S. suplicamos por ser justicia—Marcelino Diez Gomez, Eufrasio Garbán, Juan C. Martearena.—Presentado hoy catorce de Diciembre de mil ochocientos noventa y ocho, horas siete y cuarenta y cinco minutos a. m. conste—Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta, Dbre. 15 de 1898—Informe el Escribano Solá—Señor Ministro: Despues de prolija revisación del archivo de minas, he encontrado que con fecha Agosto 8 de 1898 se concedió licencia de cateo en el paraje de "Tres Cruces", dentro de los mismos límites indicados en la solicitud que precede á D. Francisco Pagani. Posteriormente en Febrero 27 del 94, se concedió al mismo señor Pagani la mina de oro denominada "La Descubridora", situada en el punto de referencia, habiéndosele concedido prórroga de cincuenta dias para la demarcación de la mina. En Junio 12 del mismo año 91 se le otorgó nueva prórroga por 185 dias para el trabajo de la mina. Es lo que el subscripto Escribano puede informar á S S. respecto á lo que se solicita—Salta, Diciembre 31 de 1898—Casiano Hoyos—Departamento de Hacienda—Salta. Enero 17 de 1899—Pase en vista al señor Fiscal General Solá—Salta, Enero 19 de 1899—Señor Ministro: Por lo que resulta del precedente informe del Sr. Escribano de minas, antes de pasar adelante, y para evitar inconvenientes á los mismos señores peticionantes, convendria se dé vista de aquel informe á dichos señores y de lo que estos espongan, se confiera tambien vista al señor Francisco Pagani. Sírvase S S. pronunciarse en el sentido indicado, salvo su superior parecer—Pedro J. Lopez—Al despacho Salta, Enero 21 de 1899. Hoyos. Departamento de Hacienda Salta, Enero 21 de 1899. Hágase como lo indica el señor Fiscal General. Solá. Señor Ministro de Hacienda. Marcelino Diaz Gomez, Eufrasio Garban y Juan C. Martearena, en las diligencias sobre derecho de cateo, ante S.S. respetuosamente nos presentamos y decimos: Que se nos ha corrido vista del informe dado por el señor Secretario, del cual resulta que en la finca denominada "Las Tres Cruces" perteneciente al primero de los esponentes, fué concedida una mina bajo el nombre de «La Descubridora» de oro á D. Francisco Pagani, habiéndosele concedido el término de ciento treinta y cinco dias para el trabajo de ella con fecha doce de Junio de 1891. Como desde esa fecha hasta hoy no se ha hecho trabajo ninguno en ella, pedimos se declare en despueble dicha mina, y como se ignora la residencia del Sr. Pagani, suplicamos á S.S. se sirva ordenar al señor Secretario lo cite con arreglo al art 160 del Código de Minería sin perjuicio de que se continue en adelante las diligencias sobre cateo sobre los terrenos no comprendidos en la referida mina. Es lo que A S S. suplicamos por ser de justicia. Por mí y por mi socio D. Marcelino Diez Gomez Juan C. Martearena, Eufrasio Garban. Al despacho. Salta, Febrero 16 de 1899. Hoyos Ministerio de Hacienda. Salta, 25 de Febrero de 1899. Vista al señor Fiscal General. Solá.—Salta. Febrero 27 de 1899. Señor Ministro: Supuesto que se ignora el domicilio del señor Pagani, es del caso se haga su citación con estricta sujeción á lo establecido por el art. 160 del Código de Minería. Pedro I. Lopez. Al despacho. Salta, Marzo 2 de 1899. Hoyos. Ministerio de Hacienda. Salta, Marzo 2 de 1899. De acuerdo con lo aconsejado por el señor Fiscal General hágansele las citaciones con sujeción á lo dispuesto por el art 160 del Código de minería. Solá.

Lo que se hace saber á los interesados en estas diligencias á los efectos consiguientes. Salta, Mayo 26 de 1899. *Casiano Hoyos*. E. de G y H
887.v Jn. 16. 10 d s.1 á t.

Por el presente se hace saber á doña Beatriz Villagran, que su propiedad denominada Cerro Negro, situada en el Departamento del Rosario de la Frontera, ha sido embargada en parte en la ejecución que se le sigue por cobro de Contribución Territorial.

Publíquese durante quince dias el presente. Salta, Mayo 26 de 1899.

392 v.Jn.10 EL RECEPTOR.

En las diligencias seguidas por el Sr. Gustavo Alfonso de Marneffe solicitando permiso de exploración y cateo de borato de cal en el Departamento de la Poma, S. S. el señor Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las incersiones siguientes:

"Señor Ministro General de Gobierno:—Gustavo Alfonso de Marneffe, mayor de edad, casado, ingeniero, de nacionalidad belga, constituyendo domicilio en la ciudad de Salta, en el Gran Hotel plaza 9 de Julio, respetuosamente á V. E. digo: Que vengo á solicitar de vuestra rectitud se sirva concederme el permiso exclusivo para explorar y catear minas de borato de cal, en el campo salado de las salinas Grandes, en el Departamento de la Poma. El terreno es de propiedad de D. Fermin Grande de Salta, y no está cultivado, labrado ni cercado; y la presente solicitud estando presentada á V. E. al nombre del señor Jean Josse François De Visscher, padre, casado, mayor de edad, industrial, domiciliado en Broselas (Bélgica), las concesiones de cuatro unidades de medida de quinientas hectáreas cada una. Estas unidades serán limitadas al Este por los límites de la solicitud para explorar y catear presentada hoy al nombre del Sr. Thomás Leblanc, al Norte por las Salinas Grandes, al Sud por el camino arenoso rodeando al dicho campo salado y al Este por el meridiano. Por tanto á V. E. suplico que habiendo presentado en forma, se sirva ordenar las correspondientes publicación y notificación: Será justicia—Salta, Abril 17 de 1899 G. de Marneffe.—Al despacho.—Salta, Abril 17 de 1899, horas tres p. m. conste—Hoyos Ministerio de Hacienda—Salta, Abril 17 de 1899—Informe el Escribano—Ugarriza—Señor Ministro: No aparecen pedidas por otras personas las pertenencias de borato que se indican, ni se ha solicitado cateo—Salta, Abril 18 de 1899 Casiano Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Abril 19 de 1899—Pase al Fiscal General—Ugarriza—Señor Ministro: la presente solicitud de cateo llena los extremos exijidos por los arts. 23 y 120 del Código de Minería: en consecuencia corresponde que V. S. ordene al Actuario que anote este pedimento en el registro respectivo, que se notifique al dueño del suelo Sr. Fermin Grande y se mande publicar el presente pedimento por el término de veinte dias. Las cuatro unidades que se solicitan son las que corresponden por tratarse de terrenos que no están cultivados, labrados ó cercados como lo dice el art. 27 del Código de Minas.—Salta, Mayo 17 de 1899—D. M. Torino—Al despacho Salta Mayo 17 de 1899—Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Mayo 17 de 1899—Hágase como lo aconseja el Fiscal General—Solá. Lo que se hace saber á los que se crean interesados en este pedimento.—Salta, Mayo 24 de 1899.—*Casiano Hoyos* E. de G. y de H. 886 v. Jn. 16.

En las diligencias seguidas por el Sr. Gustavo Alfonso de Marneffe solicitando permiso de cateo y exploración de las minas de borato de cal situadas en el Departamento de la Poma S. S. el Sr. Ministro de Hacienda ha ordenado se publique el presente edicto con las inserciones siguientes:

Señor Ministro General de Gobierno—Gustavo Alfonso de Marneffe, mayor de edad, casado, ingeniero, de nacionalidad belga, constituyendo domicilio en la ciudad de Salta, en el Gran Hotel, plaza 9 de Julio, respetuosamente á V. E. digo: Que vengo á solicitar de vuestra rectitud se sirva concederme el permiso exclusivo para explorar y catear minas de borato de cal, en el Departamento de la Poma, en el campo salado de las salinas Grandes—El terreno es de propiedad de D. Fermin Grande, de Salta, y no está cultivado ni labrado ni cercado; la presente solicitud estando presentada á V. E. al nombre del Sr. Jean Josse René Devisscher hijo, casado, mayor de edad, ingeniero, domiciliado en Bruselas (Bélgica), la concesión es de cuatro unidades de medida de quinientas hectáreas cada una.—Estas unidades se medirán tomando como límites al Este los límites Oeste de la solicitud para explorar y catear presentada hoy al nombre del Sr. Jean Josse Francisco de Visscher, padre, al Norte por las Salinas Grandes, al Sud por el campo arenoso rodeando al dicho campo salado y al Este por el meridiano.—Por tanto á V. E. suplico que habiendo presentadose en forma, se sirve ordenar las correspondientes publicación y notificaciones será justicia.—Salta, Abril 17 de 1899—G. de Marneffe—Al despacho—Salta, Abril 17 de 1899—horas 3 p. m.: doy fé Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Abril 17 de 1899—Informe el Escribano—Ugarriza—Señor Ministro: en los rumbos y lugares que expresa el solicitante no están pedidas pertenencias de borato ni cateo—Salta, Abril 18 de 1899—Casiano Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Abril 19 de 1899—Pase al Fiscal General—Ugarriza—Señor Ministro. Como la presente solicitud de cateo llena los exijidos por los arts. 23 y 120 del Código de Minas; en consecuencia corresponde que V. E. ordene al actuario que anote este pedimento en el registro respectivo, que se notifique al dueño del suelo señor Fermin Grande y se mande publicar el presente pedimento por el término de veinte dias. Las cuatro unidades que se solicitan son las que corresponden por tratarse de terrenos que no están cultivados, labrados ó cercados como lo dice el art. 27 del Código de Minas—Salta, 17 de Mayo de 1899—D. M Torino—Al despacho—Salta, Mayo 17 de 1899—Hoyos—Ministerio de Hacienda—Salta, Mayo 17 de 1899—Hágase como lo aconseja el Fiscal General—Solá.

Lo que se hace saber á los que se consideren interesados en este pedimento.
Salta, Mayo 24 de 1899.
Casiano Hoyos.
E. de G. y de H.
885.v.Junio 16.

Habiéndose presentado D. Teodoro M. Lindoso con poder y título bastante de D. Martiniano Acosta, pidiendo que á su mandante se le ponga en posesión judicial de un inmueble situado en el Departamento de Rivadavia de esta provincia, denominado "El Totoral", y que, segun lo espresado en el auto, tiene por límites: al Norte, Sud y Oeste con propiedad de D. Ceferino Argañarás y al Este con propiedad de D. Scipión Cornejo, cuya propiedad se encuentra designada con el número 71 del mapa topográfico del Departamento de Rivadavia,—el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, ha ordenado se cite por edictos durante el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la posesión que se solicita, para que se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. En cumplimiento de lo ordenado se hace la citación por medio del presente por el término espresado.—Salta, Abril 28 de 1899.—Ramon Lopez, Srio. 816—v. Junio 5.

Ferrocarril C. Norte
HORARIO DE TRENES

SERVICIO DE INVIERNO DESDE EL 1º DE MAYO DE 1899 HASTA NUEVO AVISO

Servicio de combinación con el F. C. Central Córdoba y Central Argentino
Cuadro Núm. 1

SALIDAS

		PASAGEROS
Bs. Aires (Retiro) ....sale	P. M. 2.00	Lúnes, Miércoles, Viernes.
Rosario Sa. Fé.......id	9.00	
Córdoba............id	A. M. 10.15	Martes, Jueves, Sábado
Tucumán.........id	A. M. 7.00	Domingo, Miércoles y Viernes
Rosario la Frontera (*) llega	11.10	
id. id. sale	11.40	
Metán............id	12.38	
Jujuy.........llega	7.00	
Gral. Güemes.......sale	P. M. 4.10	
Salta.............llega	6.00	

(*)—Almuerzo en el Rosario de la Frontera.
(§)—Almuerzo en Rio de las Piedras.

REGRESOS

		PASAGEROS
Salta...........sale	A. M. 7.30	Lúnes, Miércoles y Viernes
Jujuy...........	6.50	
Gral. Güemes..........	9.00	
Rio Las Piedras. .(§) llega	11.20	
id id id sale	11.50	
Metán............	12.36	
Rosario de la Frontera...	P. M. 1.45	
Tucumán.........llega	6.00	
id sale	7.15	
Córdoba..........llega	P. M. 12.20	Martes, Jueves, Sábado
Rosario de Santa-Fe...id.	P. M. 10.35	
Buenos Aires (Retiro)..id.	A. M. 7.25	Miércoles, Viernes y Domingo

SERVICIO LOCAL ENTRE JUJUY Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Núm. 2

SALIDAS

	A. M.	MIXTO	P. M.	MIXTO
Jujuy.........sale	6.50	Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes	1.35	Martes, Jueves y Sábado
Rio Blanco V......"			V	
Palpalá........"	7.15		2.08	
Perico.........."	7.50		2.46	
Pampa Blanca......"	8.20		3.35	
Gral. Güemes......llega	8.45		4.00	

REGRESOS

	A. M.	MIXTO	P. M.	MIXTO
Gral. Güemes......sale	10.20	Martes, Jueves y Sábado	4.35	Domingo, Lúnes, Miércoles, Viernes
Pampa Blanca........"	10.55		5.08	
Perico.........."	11.43		5.50	
Palpalá.........."	12.30		6.30	
Rio Blanco.........."	V		V	
Jujuy...........llega	1.00		7.00	

NOTA—Pasajeros para línea á Salta, véase cuadro Nº 3.

SERVICIO LOCAL ENTRE SALTA Y GENERAL GÜEMES
Cuadro Núm. 3

SALIDAS

	A. M.	TREN MIXTO
Salta.........sale	8.00	Todos los dias
Mojotoro........"	8.45	
Campo Santo........"	9.35	
General Güemes.......llega	10.00	

REGRESOS

	P. M.	TREN MIXTO
General Güemes.........sale	4.45	Todos los dias
Campo Santo.........."	5.?0	
Mojotoro..........."	6.10	
Salta...........llega	7.00	

NOTA—Pasajeros para el ramal á Jujuy, véase cuadro Nº 2.

PROLONGACION DE SALTA Á CARRIL—SERVICIO DE TRENES
Cuadro Núm. 4

SALIDAS

	A. M.	P. M.	
Salta...........sale	7.20	3.30	TODOS LOS DIAS MIXTO
Alvarado..........id.	V	V	
Carrillos..........id.	8.05	4.10	
La Merced.........."	8.25	4.30	
Zuviria............llega	9.00	5.05	

REGRESOS

	A. M.	P. M.	
Zuviria..........sale	9.40	5.40	TODOS LOS DIAS MIXTO
La Merced........id.	10.15	6.15	
Carrillos.........id.	10.35	6.35	
Alvarado..........id.	V	V	
Salta...........llega	11.15	7.15	

V—Indica que los trenes pararán solamente cuando haya pasageros.

Servicio rápido de trasporte de cargas entre Salta, Jujuy y demás puntos del Norte á Rosario y Bs. Aires por empalme Colastiné y via fluvial sin trasbordo por Ferro-Carril.

Luis Rapelli—Administrador General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires
Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Jueves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes estarán provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rápidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748

1024—P.

"La Industrial"
LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA
—DE—
ANTONIO RODRIGUEZ
165, CALLE CASEROS, 165 - SALTA

Esta casa, la mejor surtida y que vende mas barato en Salta, recibe constantemente de Buenos Aires novedades en artículos de escritorio, papelería, LIBROS DE MISA y tarjetas fantasía de todas clases. Cuenta con corresponsales activos y competentes en aquella Capital y se encarga de hacer venir cualquier artículo que se le pida en relación á su ramo.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS Y TEXTOS para Escuelas provinciales, particulares y Colegios Nacionales.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

En el ramo de Tipografía prontitud y esmero en toda clase de impresiones comerciales, tarjetas de visita, participaciones de enlace y defunciones etc. etc.

165—CALLE CASEROS—165

224—Ind.

AVISOS PERMANENTES

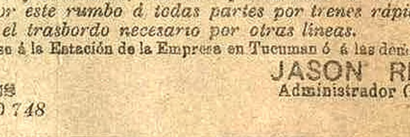

La mejor que se construye. El más alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Útiles y accesorios de todas clases Grandes talleres para reparaciones

Bicicletas Nyack —garantidas 1 año $ 70 oro.

M. RIGOU & Cía.
467 ESMERALDA 469
BUENOS AIRES
127P.

Droguería Alemana
CASA INTRODUCTORA
BERETERVIDE y Cía.
Sucesores de Adolfo Müller y Alibert
156 PIEDAD 170 - BUENOS AIRES

Establecimiento recientemente ensanchado y resurtido. Drogas y completo surtido de productos químicos y farmacéuticos de las principales marcas: Merck, Poulenc, Schering, Erba, etc. Perfumería Lubin, Roger Gallet, Pinaud, Atkinson y otros artículos para toda clase de industrias; aparatos é instrumentos para la instalación completa de laboratorios de química y de farmacia. **Precios sin competencia.** Únicos introductores para la República Argentina del **Cuajo Blumenthal**. Preparaciones exclusivas de la casa: **Tónico Peruviano.** Extracto de quinas del Perú para la preparación inmediata del vino de quina. "**Morrenia**" Específico galactogogo para aumentar la secreción láctea. El Tónico Peruviano y la Morrenia se venden en todas las Farmacias.

250.Ind.

EXPOSICIÓN NACIONAL

AL BUEN JARDINERO—HAMONET Hijos, 85 Florida, Buenos Aires. Colección completa en semillas de flores, legumbres y forrageras—Bulbos y garras de flores. Gran surtido de plantas frutales—forestales y de adorno—Plantas de ramio.—Ramos, canastas y coronas en flores naturales. Premios en la última Exposición nacional de Bs. Aires: 1 Gran Premio de Honor—7 medallas de Oro y 4 medallas de plata.

FABRICA A VAPOR DE HARINAS y Fideos "Miguel Onetto" Tacuari 1270 al 1280, Buenos Aires. Gran Premio de Honor por sus Harinas y Gran Premio de Honor por sus fideos.

BOTICA DEL PUEBLO
—DE—
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE
1003.P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar